Municipalidad
Monte Patria

Dirección de Desarrollo Comunitario

MAT: Autoriza a participación en Curso de Introducción de formulación de proyectos Funcionaria que se indica.

DECRETO ALCALDICIO N°9.777.-

MONTE PATRIA: 26 de Julio 2017

VISTOS:

Constitución Política de la República;

- El D.F.L. N° 1/19.704, del 27/12/2001 del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 03.05.2002, en el Diario Oficial de la República.
- Decreto Alcaldício N°14.729 de fecha 06 de diciembre de 2016, que aprueba asunción de concejales y Alcalde, por un periodo de cuatro años 2016-2020.
- Decreto Alcaldício N°15.185 de fecha 15 de diciembre de 2016 que aprueba el Presupuesto Municipal para el periodo 2017.
- Decreto Alcaldício N°14.823 de fecha 07 de Diciembre de 2016 que nombra Administrador Municipal al Sr. Robinson Lafferte Cortes.
- Decreto Alcaldício N°14.962 de fecha 09 de diciembre de 2016 que autoriza la delegación de facultad de firmas al Sr. Robinson Lafferte Cortes, bajo la fórmula "por orden del Alcalde", complementado por el Decreto Alcaldício N°15.192 de fecha 15 de diciembre de 2016.
- Invitación de la Facultad Latinoamericana de Ciencia Sociales "Flacso Chile", autorizada.
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

DECRETO:

1. **AUTORIZESE,** la participación a "Curso de Introducción a la Formulación y evaluación social de proyectos que permitan tomar decisiones en la solución de problemas sociales", impartido por La Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, "Flacso Chile", los días 08, 09, 10 y 11 de Agosto de 2017, en la ciudad de Santiago, a la siguiente funcionaria:
   - ARACELLI ALVAREZ LEIVA, Rut 18.010.066-0, Ingeniero Comercial, Encargada De Proyectos.

2. **ANTICIPESE,** a la funcionaria antes indicada los siguientes valores correspondiente a:

03 viáticos al 100%	$ 132.294.-
01 viatico al 40%	$ 17.639.-
Inscripción	$ 250.000.-
Pasajes	$ 40.000.-
Movilización	$ 50.000.-
	$ 489.933.-

3. **IMPÚTESE** el gasto de la funcionaria a la cuenta presupuestaria:
215.21.04.004.006.011 "Dideco, Servicios a la Comunidad", Área de Gestión 2.10.1.-

ANÓTESE, REGISTRESE Y COMUNÍQUESE A LAS UNIDADES MUNICIPALES Y AL INTERESADO.

SECRETARIO MUNICIPAL

ROBINSON LAFFERTE CORTES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por Orden del Sr. Alcalde"

RALC /mcc
DISTRIBUCIÓN:
- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaria Municipal
- Archivo Dideco